



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 035-2025-P/TC

Lima, 10 de marzo de 2025

VISTA

La Resolución Administrativa 023-2025-P/TC, emitida el 24 de febrero de 2025; la comunicación de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de fecha 06 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO

Que, por necesidad del servicio o por razones justificadas los servidores civiles titulares o encargados de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas, pueden ausentarse de sus respectivas áreas con la finalidad de realizar gestiones oficiales fuera de la institución, por haberse otorgado licencia con goce de haberes, permiso particular, comisión de servicios, descanso médico o vacaciones por la jornada completa o por horas;

Que, durante el tiempo que duren las ausencias, es necesario garantizar la continuidad del despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas, nominando a los servidores civiles que las deben atender en reemplazo de los titulares o encargados. Mientras se cumpla el encargo temporal, las labores propias del cargo del reemplazante serán asumidas por el servidor al que le corresponda la labor de reemplazo de dicha función;

Que, en el mismo sentido, con el propósito de optimizar la gestión administrativa del Tribunal Constitucional, resulta necesario que los servidores civiles encargados de atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas asuman en ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren ejerciendo el cargo, las facultades que hubieren sido delegadas por esta presidencia;

Que, mediante la Resolución Administrativa 023-2025-P/TC, se aprueba la relación del personal que debe realizar las actividades y atender el despacho ordinario de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas en ausencia de quienes ocupan las jefaturas o se encuentran encargados de estas;

Que, por cuestión de orden, esta Presidencia estima conveniente dejar sin efecto la Resolución Administrativa 023-2025-P/TC, para emitir el presente acto administrativo;

Que, asimismo, se precisa que los servidores encargados de atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas asumen también las facultades delegadas por esta presidencia, mientras dure la ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren encargados de estas;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Administrativa 023-2025-P/TC, emitida el 24 de febrero de 2025.



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR** la nómina de los servidores civiles que deberán realizar las actividades y atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas, así como las facultades delegadas por esta presidencia, mientras dure la ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren encargados de estas, en el siguiente orden excluyente:

REEMPLAZOS EN AUSENCIAS	
SECRETARIA GENERAL	
Primer Reemplazo	Berly Javier Fernando López Flores
Segundo Reemplazo	Alberto Boris Che-Piu Carpio
GABINETE DE ASESORES JURISDICCIONALES	
Primer Reemplazo	Alberto Boris Che-Piu Carpio
Segundo Reemplazo	Luis Raúl Sáenz Dávalos
SECRETARIA RELATORIA	
Primer Reemplazo	Alberto Boris Che-Piu Carpio
Segundo Reemplazo	Janet Pilar Otárola Santillana
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
Primer Reemplazo	Laura Pilar Díaz Ugas
Segundo Reemplazo	Susana Esther Victoria Távora Espinoza
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	
Primer Reemplazo	Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos
Segundo Reemplazo	Elizabeth Liliana Arce Robles
OFICINA DE LOGÍSTICA	
Primer Reemplazo	Laura Pilar Díaz Ugas
Segundo Reemplazo	Lucy Linares Ojeda
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	
Primer Reemplazo	Lucy Linares Ojeda
OFICINA DE CONTABILIDAD	
Primer Reemplazo	José Alejandro Velásquez Peña
Segundo Reemplazo	Miguel Arcangel Novoa Fernández
OFICINA DE TESORERÍA	
Primer Reemplazo	Gabriela Liliana Ostolaza Zavala
Segundo Reemplazo	Ysabel Esther Melendez Calmet de Ríos
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	
Primer Reemplazo	Luis Alberto Morales Robertti
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	
Primer Reemplazo	Rocío Marlene Campos Cerna
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	
Primer Reemplazo	Gregorio Mattos Torres
Segundo Reemplazo	Mariela Beatriz Franco Izaguirre
OFICINA DE PRESUPUESTO	
Primer Reemplazo	Carlos Alberto Charalla Vásquez



Tribunal Constitucional

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	
Primer Reemplazo	Lucy Linares Ojeda
Segundo Reemplazo	Henny Rojas Raffo
PROCURADURÍA PÚBLICA	
Primer Reemplazo	Pablo Ernesto Lévano Veliz
SECRETARÍA TÉCNICA DEL PAD	
Primer Reemplazo	Mauricio Alonso Carbonel Alva
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	
Primer Reemplazo	Stefanny Nélide Marchán Carlos
Segundo Reemplazo	Berly Javier Fernando López Flores

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución a la vicepresidencia, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoria, a la jefatura del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales, a la Dirección General de Administración y a las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Jurídica, Secretaría Técnica del Procedimientos Administrativos Disciplinarios, a los interesados y personal designado, así como al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional